



Resolución Gerencial Regional

Nº 0202 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Informe Nº 484-2023-GRA/GRTC.OA de la Oficina de Administración, el Informe Nº 1567-2023-GRA/GRTC.OA.AL.P de la Oficina de Logística y Patrimonio, sobre aprobación de la modificación por inclusión de procedimiento de selección respectivo del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el año 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6º del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe en el Numeral 6.2 que “*luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*”, agregando en su Numeral 6.3 que “*la entidad pública su plan anual de contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del plan anual de contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso*”;

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 005-2023-GRA/GRTC, de fecha 13 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa, del pliego 443, para el Año Fiscal 2023, modificado mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 072-2023-GRA/GRTC, de fecha 25 de abril del 2023, Resolución Gerencial Regional Nº 117-2023-GRA/GRTC, de fecha 01 de agosto del 2023, Resolución Gerencial Regional Nº 165-2023-GRA/GRTC, de fecha 05 de octubre del 2023 y Resolución Gerencial Regional Nº 179-2023-GRA/GRTC, de fecha 27 de octubre del 2023 y Resolución Gerencial Regional Nº 186-2023-GRA/GRTC, de fecha 16 de noviembre del 2023.

Que, mediante Informe Nº 1567-2023-GRA/GRTC.OA.AL.P de fecha 27 de diciembre del 2023, la Jefa de Logística y Patrimonio, comunica que ha recibido los siguientes documentos:

Carta Nº 196-2023-GRA/GRTC-SGI/MAMCH, de fecha 19 de diciembre del 2023, suscrito por el responsable técnico de la actividad “Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Vía Departamental AR-105 del km. 113+000 al km. 162+000 y del km. 187+690.09 al km. 225+000 Condesuyos-La Unión-Arequipa” que informa la no continuidad del servicio de parchado profundo en calzada en pavimento económico (mano de obra y máquina servida) por razones de que la ejecución del servicio y la conformidad del mismo se encontraría fuera del plazo de ejecución del presente año fiscal;

Resolución de Administración Nº 122-2023-GRA/GRTC-OA, de fecha 14 de noviembre del 2023, que aprueba el expediente de contratación del servicio de alquiler de una retroexcavadora sobre llantas (máquina seca incluye operador) para la actividad de “Mantenimiento Rutinario y Periódico de la carretera tramo: Huambo-Cabanaconde-Chivay-Vizcachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)” en cuyos términos de referencia se indica la cantidad de 450 h-m y el plazo de ejecución de 30 días, cuyo plazo de ejecución se extendería hasta el siguiente ejercicio presupuestal, siendo necesaria dejar sin efecto la precitada resolución;



Resolución Gerencial Regional

Nº 0202 -2023-GRA/GRTC

Resolución Gerencial Regional N° 186-2023-GRA/GRTC, de fecha 16 de noviembre del 2023, la misma que incluyó un procedimiento para la adquisición de una unidad vehicular para el Área de Fiscalización, la misma que se envió a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas y que a la fecha no ha sido atendida con la certificación correspondiente y 12 procedimientos de selección para la contratación de diversas actividades complementarias para los Mantenimientos Rutinarios de las vías regionales AR-105, AR-106, AR-109, AR-110, AR-111, AR-114, AR-117, AR-120 y AR-121, cuyos requerimientos no llegaron al Área de Logística y Patrimonio; siendo necesario la exclusión de procedimientos incluidos;

Orden de Servicio N° 106-2023, de fecha 22 de setiembre del 2023, para la contratación del servicio de ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-117, Emp. AR-116 (Dv. Socabaya)-Quebrada Honda-L.D. Moquegua (a Minas de Cobre de Chapi) km. 45+000 al km. 55+600, Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long. 10.60 km.", cuyo valor es de S/ 38,000.00, monto correspondiente a una contratación menor o igual a 8 UIT.

Además, no se recepcionaron los requerimientos de los servicios de alquiler de camión volquete, cargador frontal sobre llantas, servicio de tratamiento de fisuras y tratamiento de sellado asfáltico para la ejecución de la actividad de "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la carretera tramo: Huambo-Cabanaconde-Chivay-Vizcachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)" ni de la adquisición de asfalto líquido MC-30 para la ejecución de la actividad "Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Vía Departamental AR-105 del km. 113+000 al km. 162+000 y del km. 187+690.09 al km. 225+000 Condesuyos-La Unión-Arequipa"; siendo necesario su modificación, por la exclusión de los procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, considerando que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, que se propone se encuentra ajustada al contexto normativo del Artículo 6° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y contando con el Informe N° 484-2023-GRA/GRTC.OA, de la Oficina de Administración de fecha 28 de diciembre del 2023, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, aprobando la modificación de dicho plan anual de contrataciones por la exclusión de los siguientes procedimientos de selección, conforme al Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Ley N° 30225;

Que, de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Informe N° 484-2023-GRA/GRTC.OA, Informe N° 1567-2023-GRA/GRTC.OA.AL.P, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 434-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones correspondiente al Año Fiscal 2023, aprobada por Resolución Gerencial Regional N° 005-2023-GRA/GRTC, por la exclusión de los siguientes procedimientos de selección para contratación:

EXCLUIR AL PAC:



Resolución Gerencial Regional

Nº 0202 -2023-GRA/GRTC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1. Adjudicación Simplificada, para la adquisición de una unidad vehicular para el Área de Fiscalización de la Sub Dirección de Transporte Interprovincial de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de 140,962.00 soles. (Nº Ref. 47)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 RECURSOS DETERMINADOS RUBRO 18: CANON Y SOBRE CANON

1. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de alquiler de retroexcavadora sobre llantas (máquina seca, incluye operador) para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL", por el valor estimado de 81,000.00 soles. (Nº Ref. 38)
2. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de alquiler de camión volquete para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL", por el valor estimado de 63,250.00 soles. (Nº Ref. 39)
3. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de alquiler de cargador frontal sobre llantas (máquina seca, incluye operador) para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL", por el valor estimado de 80,500.00 soles. (Nº Ref. 40)
4. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de tratamiento de fisuras para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL", por el valor estimado de 113,400.27 soles. (Nº Ref. 42)
5. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de sellado asfáltico, para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL", por el valor estimado de 131,645.56 soles. (Nº Ref. 43)
6. Subasta Inversa Electrónica, para la adquisición de asfalto líquido MC-30, para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario Mecanizado en la Vía Departamental AR-105 del km. 113+000 al km. 162+000 y del km. 187+690.09 al km 255+000, Condesuyos, La Unión, Arequipa", por el valor estimado de 48,006.16 soles. (Nº Ref. 45)
7. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de parchado profundo en calzada en pavimento económico, para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario Mecanizado en la Vía Departamental AR-105 del km. 113+000 al km. 162+000 y del km. 187+690.09 al km 255+000, Condesuyos, La Unión, Arequipa", por el valor estimado de 401,589.44 soles. (Nº Ref. 46)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

1. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-117, Emp. AR-116 (Dv. Socabaya)-Quebrada Honda-L.D. Moquegua (a Minas de Cobre de Chapi) km. 45+000 al km. 55+600, Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long. 10.60 km.", por el valor estimado de 77,091.00 soles. (Nº Ref. 24)
2. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Periódico de la Vía Regional AR-105 tramo: Cruce Salamanca km. 162+000 al km. 187+690.09; Provincia de Castilla - Departamento de Arequipa, long. 25.69 km.", por el valor estimado de 98,586.73 soles. (Nº Ref. 48)
3. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-105 tramo:



Resolución Gerencial Regional

Nº 0202 -2023-GRA/GRTC

Maghuanca km. 301+900-Chincayllapa-Quenco-Huarcaya-Culipampa km. 343+438 LD. Apurímac; Provincia de la Unión - Departamento de Arequipa, long. 41.54 km.", por el valor estimado de 221,385.82 soles. (Nº Ref. 49)

4. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-106 tramo: Emp. AR-105 (Acoy)-Pte. Huairo 2-Andamayo-Dv. Capiza-Tipan-Dv. Tagre-Viraco Cv. Machahuay-Chilarumi-Andahua-Ayo-Emp. AR-109 (Huambo) del km. 24+300 al km. 122.680, provincia de Castilla-Departamento de Arequipa, long. 98.38 km.", por el valor estimado de 218,181.81 soles. (Nº Ref. 50)
5. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-109 tramo: Emp. PE-1S (Dv. Huambo) km. 4+600 al km. 118+000; Provincia de Caylloma - Departamento de Arequipa, long. 113.40 km.", por el valor estimado de 480,000.00 soles. (Nº Ref. 51)
6. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-110 tramo: Emp. AR-109 Jacoso-Emp. PE-34EB (Cruce Chalhuanca) km. 0+000 al km. 13+800, Provincia de Caylloma - Departamento Arequipa, long. 13.80 km.", por el valor estimado de 72,892.22 soles. (Nº Ref. 52)
7. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-111 tramo: Emp. PE-34E (Dv. Callalli)-Callali-Pte. Sibayo-Sibayo-Abra Chungara-Pusa-La Angostura-Dv. Caylloma-Chilapampa-L.D. Cuzco (Abra Bajada, CU-131 a Yauri), km. 5+630 al km. 6+930, km. 9+930 al km. 24+400, km. 52+000 al km. 73+700; Provincia de Caylloma - Departamento de Arequipa, long. 37.51 km.", por el valor estimado de 211,991.41 soles. (Nº Ref. 53)
8. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-114, tramo: km. 25+440 Quishuarani al km. 53+600, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, long 27.31 km.", por el valor estimado de 129,035.39 soles. (Nº Ref. 54)
9. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias para el Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-116, Emp. PE-34C-Dv. Cayma-Cabrería-Emp. PE-34C (Pampa Cañaguas) del km. 20+000 al km. 62+100, Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long. 42.10 km.", por el valor estimado de 62,193.74 soles. (Nº Ref. 55)
10. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-117, Emp. AR-116 (Dv. Socabaya)-Quebrada Honda-L.D. Moquegua (a Minas de Cobre de Chapi) km. 45+000 al km. 55+600, Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long. 10.60 km.", por el valor estimado de 42,798.00 soles. (Nº Ref. 56)
11. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias para el Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-117, Emp. AR-116 (Dv. Socabaya)-Quebrada Honda-L.D. Moquegua (a Minas de Chapi) km. 10+700 al km. 18+000, km. 23+800 al km. 51+700 Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long. 35.20 km.", por el valor estimado de 77,817.16 soles. (Nº Ref. 57)
12. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-120, Emp. PE-34C (Putacancha)-La Ayunta-Carmen Chaclaya-Cuevillas-L. D. Moquegua (Emp. MO-104) km. 00+000 (Putacancha) al km. 34+700 (Emp. MO-104), Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long. 34.70 km.", por el valor estimado de 210,234.98 soles. (Nº Ref. 58)
13. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-121, tramo: Emp.



Resolución Gerencial Regional

Nº 0202 -2023-GRA/GRTC

PE-34C (Dv. Pati) - Emp. (Imata) km. 0+000- km. 29+400, Provincia de Arequipa- Caylloma - Departamento Arequipa, long. 29.40 km.", por el valor estimado de 158,684.28 soles. (Nº Ref. 59)

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Logística y Patrimonio, en el plazo no mayor de cinco (05) días útiles se encargue de publicar la modificatoria del plan anual de contrataciones de la entidad en el SEACE.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo primero de la presente resolución se ponga a disposición del público en general en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR la ejecución de la presente resolución a la Oficina de Administración a través de las áreas integrantes competentes a su cargo.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **29 DIC 2023**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Carlos Alberto Ramos Vera
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones